

Expediente: 1678/07

Carátula: AVELLANEDA ANA MARIA C/ TOLOSA ANDRES EDUARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 02/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TOLOSA, ANDRES EDUARDO-DEMANDADO/A

90000000000 - TOLOZA, ANDRES EDUARDO-DEMANDADO/A

90000000000 - TRANSPORTE ANTONIO PELLEGRINO S.R.L., -DEMANDADO/A

90000000000 - LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES, -CITADA EN GARANTIA

20176151022 - SAN CRISTOBAL CIA. S.M.S.G., -CITADO EN GARANTIA

90000000000 - AVELLANEDA, MATIAS EDUARDO-ACTOR/A

20114761622 - AVELLANEDA, ANA MARIA-ACTOR/A

20253683091 - ICBC - INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA ARGENTINA S.A.U., -INCIDENTISTA

30716271648511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL,COM. Y DEL TRABAJO IIª. NOM., -POR EL AUSENTE

20114761622 - TARULLI PASCUAL, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1678/07



H102335438291

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: "AVELLANEDA ANA MARIA c/ TOLOSA ANDRES EDUARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. N° 1678/07 RECUSACION S.S. JUZG. VI° C.C.C.

PROVEÍDO DE ESCRITO OTROS - POR: TARULLI, PASCUAL DANIEL - 28/03/2025 13:10

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.- Atento a lo solicitado por el actor y constancias de autos, convenios homologados en fechas 29/10/2012 y 26/06/2013, pagos efectuados por San Cristóbal SMSG a fs. 271 (\$160.000) y por La Segunda Coop. Ltda. de Seguros Generales a fs. 332 (\$40.000), cobros por la progenitora del actor a cuenta del capital convenido ordenados por decretos de fechas 5/8/2014 y 25/2/2022, habiéndose colocado a plazo fijo en el Banco ICBC las sumas restantes, luego depositadas con los intereses devengados en la cuenta judicial de este juicio en el Banco Macro S.A. n° 562200001621068, teniendo en cuenta el informe de cuenta judicial acompañado y consultado en la página web de cuentas judiciales del Poder Judicial y el informe negativo de deudor alimentario del DNI 43.706.707 publicado por el Registro de Deudores Alimentarios en la página web del Poder Judicial, hágase entrega por ventanilla de cajero humano del Banco Macro S.A. al accionante Matías Eduardo Avellaneda, DNI 43.706.707, de la suma de **\$3.406.180,41** sobre la cuenta judicial n° 562200001621068 del Banco Macro S.A., perteneciente a los autos del rubro y a la orden del Juzgado Civil y Comercial Común de la III Nominación - OGACC3, en concepto de pago de saldo de capital e intereses devengados de plazo fijo. A los efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A. a su casilla digital y preséntese el Sr. Avellaneda munido de su DNI ante dicha entidad bancaria.- 1678/07 RPMM

Actuación firmada en fecha 01/04/2025

Certificado digital:
CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.